



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION M.D.N. **75311**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

19066609

Montevideo, 20 FEB 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, gestiona la renovación del pase en comisión de servicio a dicha Dirección Nacional de la Marinero de 1ª (Adm) Ana Inés Prieto, perteneciente al Comando General de la Armada.

RESULTANDO: que el citado pase en comisión de servicio fue dispuesto por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 69.912 de 26 de diciembre de 2016, por un período de 3 (tres) años.

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada no tiene objeciones en acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 181 de la Constitución de la República y por el artículo 16 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º Pasar a prestar funciones en régimen de comisión de servicio a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, a partir del 27 de diciembre de 2019 y por un período de 3 (tres) años a la Marinero de 1º (Adm) Ana Inés Prieto, perteneciente al Comando General de la Armada.

2º Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado y al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL